JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Formación Profesional

ANEXO XV

Concurso de Traslados
Sesión: XXXXX

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Cuerpo		
N.I.F./N.I.E.	**Nombre y Apellidos**	**Sexo**
Año de oposición	**Especialidad de Oposición**	**Puntuación obtenida**

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Provincia de Residencia	**Localidad de Residencia**	**Código Postal**
Calle		
Teléfono	**Correo Electrónico**	**Correo Corporativo**

NOTA: Los datos de contacto declarados en esta solicitud pasarán a ser los datos de contacto para este procedimiento y cualquier otro procedimiento de la Dirección General de Personal Docente en el que el docente participe.

DATOS DEL DESTINO

Tipo de destino	**Modalidad por la que participa**
Centro de destino	**Especialidad de destino**

PLAZAS POR LAS QUE PUEDE PARTICIPAR

PETICIONES DE CENTROS (Orden - Código de Plaza - Centro o Localidad)

Borrador

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Formación Profesional

Concurso de Traslados

Sesión: XXXXX

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

N.I.F./N.I.E.	Nombre y Apellidos

TITULACIÓN DE INGRESO

MÉRITOS INCORPORADOS

INFORMACIÓN QUE DISPONE ESTA ADMINISTRACIÓN

Borrador

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE VERACIDAD DE DATOS Y DOCUMENTOS ACREDITATIVOS

MANIFIESTO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1º.- Que cumplo con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio.

2º.- Que dispongo de los originales de los datos y documentos incorporados telemáticamente acompañando a la solicitud y que pondré a disposición de la Administración cuando me sea requerida, comprometiéndome a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio de mi derecho.

3º.- Que conozco que la inexactitud o falsedad en cualquier dato o documento que acompaña a esta declaración responsable implicará la nulidad de lo actuado, impidiendo el ejercicio del derecho o actividad afectada, sin perjuicio de la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento del derecho y de las responsabilidades penales o de otro orden que en Derecho procedieren.

Borrador

Borrador



Firma del usuario

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento
Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional
Dirección: Edificio Mérida III Milenio (módulo 5, 3ª planta), Avda. Valhondo s/n; Mérida, 06800
Teléfono: 924004048
Correo electrónico: dgpd.ecfp@juntaex.es
Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es

Finalidad del tratamiento
Recogida de datos personales necesarios para pasar a prestar servicios por los docentes que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en el ámbito de gestión de la Consejería Competente en materia de educación de la Junta de Extremadura.

Conservación de los datos
Plazos o criterios de conservación de los datos:

La información será conservada hasta la finalización del expediente y posteriormente durante los plazos legalmente previstos en la normativa y durante el plazo que un juez o tribunal los pueda reclamar. Cumplidos esos plazos, el expediente puede ser trasladado al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.

Licitud y base jurídica del tratamiento
La base legal para los tratamientos indicados es RGPD: 6.1C) tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Destinatarios
Podrá ser comunicado a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimento de la obligación legal, aunque se deberá informar de este tratamiento al interesado.

Transferencias internacionales de datos
No están previstas transferencias internacionales de datos.

Derechos de las personas interesadas
Le informamos que en cualquier momento puede solicitar el acceso a sus datos personales. Asimismo, tiene derecho a la rectificación de los datos inexactos o en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos no sean necesarios para el cumplimiento de sus fines, a la limitación del tratamiento, su oposición al mismo, así como a la portabilidad de los datos personales.

Estos derechos podrá ejercerlos presentando la correspondiente solicitud en el Sistema de Registro Electrónico General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o remitidos por correo postal en la dirección Edificio Mérida III Milenio (módulo 5, 3ª planta), Avda. Valhondo s/n; Mérida, 06800.

En el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura se ha incorporado una guía informativa y un modelo de formulario para el ejercicio de los derechos de las personas interesadas (Portal de transparencia - Seguridad y Protección de datos)

El plazo máximo a resolver es el de un mes a contar desde la recepción de la solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de las mismas.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que el ejercicio de sus derechos no ha sido atendido convenientemente, a través de su sede electrónica (https://www.aepd.es/es) o en su domicilio c/ Jorge Juan 6, 28001, Madrid.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

Procedencia de los datos
Proceden del interesado o su representante legal.

Medidas Técnicas y Organizativas de Seguridad (Art. 32.1 RGPD)
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforma la Política de Privacidad y Seguridad de la Información de la ACAEX.

Verificación de Datos
La Administración competente de la tramitación de este procedimiento, tiene atribuida la potestad de verificación de los datos personales del interesado en los casos que proceda, en virtud de la Disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.

Disposición adicional octava. Potestad de verificación de las Administraciones Públicas.

"Cuando se formulen solicitudes por cualquier medio en las que el interesado declare datos personales que obren en poder de las Administraciones Públicas, el órgano destinatario de la solicitud podrá efectuar en el ejercicio de sus competencias las verificaciones necesarias para comprobar la exactitud de los datos."

BORRADOR